

quanta almoneda

Yo Lorenzo de las dichas casas del conde
don Domingo de Guzmán conde del dicho conde
los señores Juan marqués de Jérica Al
calde hordinario de la dicha Villa Juan ordoña
de morra galareda indico Martin y la
nieto de Hernandez y Juan de auctoridad mar
co de regidor y Juan de Arce aual diputad
de la dicha villa Juan Garcia de Arce ante As casa
de Pedro de supide regidor y martin de alba
n diputado de la parrochia de ~~Sancti~~ oxiendo. Ante
rio de yurbe y uandeticanitia y quivax regidor y dipu
tado de la parrochia de Arce uiendo fidedapruencia
de publicar mandamientos y taner la campana por Vor del di
cho pregonero pido en quenta al moneda y uenace la di
cha plancha de m. b. y acabo de b. d. m. que eandubo
on uendida candela parecieron Miguel de arelus hisod
epoual de Arce y ande de galardi hisode pabro gonzalez
de galardi uenar de Arce la yofnacion de plancha y
fue en com y a quenta plancha de m. b. y acabo de b. d. m. que eandubo
man galardubita de la dicha uenar de adormale cad
vno y uenandolos y pido entre otros = y a uimimo pabro
perde que y a ual uenar de la ofncio de plancha y
quatrocientos de plancha los dueños de los en la uenar y
tres dueños y punto a la casa de Arce y uenandolos
y ados mades cada vno uenandolos en pido entre otros y
pregonero esta pida por el dicho pregonero y a uenandolos
por y uenandolos no hue booto pida de m. b. y acabo de b. d. m. que eandubo
al calde negimientos que la dicha pida y a uenandolos
do no la admetia con y lo firmo de dicho uenar al calde y o con
de lo testado de Arce de la de

oandey tula

Cañemi
Morci de Veruana